MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chelva

2026/10107 Anuncio del Ayuntamiento de Chelva sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 612/2026.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Chelva en sesión ordinaria celebrada con fecha 31 de julio de 2026, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n 612/2026, anunciándose la apertura del periodo de exposición pública por el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sede Electrónica de Chelva - Documento

El acuerdo se entenderá definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 177 del mismo texto legal.

Chelva, 31 de julio de 2026.—El alcalde, David Cañigueral Belmonte.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/10107